

EL CONSORCIO CASUSOL aclara;

1. Con fecha 10 de junio de 2020, Consorcio Casusol realizó una aclaratoria pública respecto de la denuncia de PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN, cuyo título y contexto permite confusiones. El consorcio tiene personería jurídica propia, ha cumplido 100% su contrato, y no tiene vínculo alguno, en absoluto, con quién cita el artículo de investigación vinculado a un proceso por narcotráfico.
2. Casusol ha dado fiel cumplimiento a los términos de referencia del contrato, elaborados por la UNAEP y también al numeral 3,2 Obligaciones y Responsabilidades del MIES del CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y LA EMPRESA PÚBLICA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO (UNAEP). En resumen;
 - a. El concurso fue ganado por la competitividad en el precio y por la rapidez con que el consorcio se comprometió a confeccionar y entregar el millón de kits, en el marco del debido proceso contractual.
 - b. El costo de los kits elaborados fue muy competitivo, a cualquier prueba. De hecho, el precio de los productos en sus etiquetas supera los \$10 dólares de costo de cada kit. Y el costo de cada kit incluyó, aparte de los productos; la mano de obra para la confección; los materiales, cajas, fundas, cintas, pallets, etc.; el bodegaje, la seguridad, la logística, la transportación en decenas de camiones a múltiples ciudades, 500 operarios que colaboraron con el proceso de entrega de acuerdo a los términos del contrato, pólizas de seguros, todo lo cual alcanza el 20% del costo total del contrato. El margen bruto proyectado, inferior al 10% del valor del contrato, se ha visto impactado por sobrecostos y la moratoria de la UNAEP, lo cual genera mayores costos operativos y financieros.
 - c. Se cuenta con absoluto respaldo de cientos de actas de las entregas de los kits a los beneficiarios, siempre en estricto apego a las instrucciones de la entidad contratante. Dichas actas notariadas sustentan las actas de entregas provisionales, así como el acta de entrega-recepción definitiva de fecha abril 1-2020, suscritas todas por la administradora del contrato como representante de la UNAEP.
3. Respecto de las entregas, en resumen;
 - a. Oficio Nro. MIES-VIS-2020-0076-O de Quito, D.M., 23 de marzo de 2020, MIES certifica que el departamento de informática y tecnología, en base a través del Sistema Integrado de Información-Módulo entrega de kits, los cuales alcanzan un total de **760.354 kits** (IMAGEN 2);
 - b. MIES y BANEQUADOR recibieron en su territorio **127.037 kits** alimentarios (IMAGEN 3);
 - c. De la misma manera mediante el ACTA DE ENTREGA CONSOLIDADA – GOBERNACIONES, CASUSOL, deja constancia el 29 de marzo del 2020, de la entrega de 79 actas de entrega -recepción, **113.812 Kits** alimenticios. Casusol **entregó en realidad 1.001.203 kits**, en los puntos de distribución convenidos y, la gran mayoría, dentro de las instalaciones del MIES y sus anexos en todas las ciudades, 100% sustentados en cientos de actas y soportes del sistema y aplicaciones MIES, conforme directrices del propio MIES.
4. Una vez terminado el contrato, la UNAEP suscribió de mutuo acuerdo y sin novedades el Acta de Entrega-Recepción DEFINITIVA el 1 de abril del 2020, y dado que el pago del saldo era exigible hace 75 días, requerimos enfáticamente que la UNAEP cumpla con el pago del saldo para terminar de honrar nuestras obligaciones de un contrato cumplido a cabalidad. Hay cientos de operadores y otros proveedores que aún esperan sus pagos por causa de la mora del contratante.

p. CONSORCIO CASUSOL
Julio Nuques, Procurador